

**La salud de Bogotá depende
también de tus impuestos.
No compres de contrabando.**



Apuéstale a

la salud
la vida
lo legal

Bogotá sin contrabando

CARACTERÍSTICAS **QUE DEBE** **CONTENER** EL PRODUCTO LEGAL

(Ley 1335 del 2009, art. 13; Resolución Ministerio de Salud 3961 del 2009, art. 7).

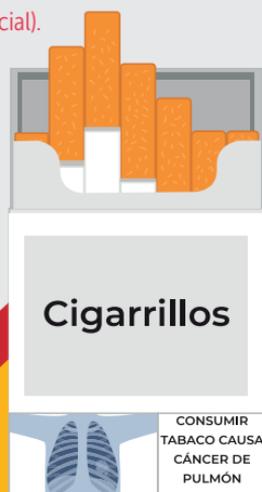
- 01** Frases de advertencia (mensajes sanitarios) y pictogramas vigentes que ocupen el 30% del área de cada cara.
- 02** Texto en castellano y letra helvética de 14 puntos en recuadro de fondo blanco y borde negro, ubicado en la parte inferior del empaque.
- 03** En productos importados, se debe indicar el país de origen e incluir la frase: "Importado para Colombia por (nombre de la empresa)".



CARACTERÍSTICAS **QUE NO DEBE CONTENER** EL PRODUCTO LEGAL

(Resolución 3961 del 2009, art. 5. Ministerio de Protección Social).

- 01** Insinuaciones sobre el éxito deportivo, profesional, sexual, etc.
- 02** Publicidad falsa o engañosa: descriptores como "suaves", "ligeros", "light", "mild".
- 03** Fecha de expiración del producto que induzca a confusión o engaño.
- 04** Información sobre valores de componentes o emisiones que induzca a suposiciones falsas.





**Comprar o
consumir licor de
contrabando es
una apuesta en
contra de tu
bienestar y el de la
ciudad.**

Apuéstale a

la salud
la vida
lo legal

Bogotá sin contrabando

IDENTIFICACIÓN DE CERVEZAS (BOTELLAS Y LATAS)

Los productos deben tener las siguientes características:



Botellas

- Contenido del envase visible y homogéneo.
- Líquido brillante y sin turbiedad.
- Etiquetas en cuello y zona central.
- **Etiquetas que contengan el siguiente texto:**
"EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD";
"PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD".
- Contraetiqueta con información del productor y las características del producto.
- Etiquetas en perfecto estado.
- Nombre y dirección del fabricante.
- Registro sanitario Invima.
- Información sobre el grado de alcohol.
Información sobre el contenido neto del producto.
Si es bebida nacional, debe incluir el texto "INDUSTRIA COLOMBIANA".
- Fecha de vencimiento impresa con el formato día, mes y año.



Latas

- Lata en perfecto estado, limpia, sin golpes ni fugas.
- Fecha de vencimiento ubicada en la parte inferior.
- **La cerveza nacional debe tener las siguientes improntas:**
 - Número de registro sanitario Invima.
 - Contenido aproximado de alcohol.
 - Contenido neto en cm³.
 - Nombre y dirección del productor.
 - Texto "INDUSTRIA COLOMBIANA".
 - Textos legales: "EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD", Ley 30 de 1986; "PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD", Ley 104 de 1994.



**Comprar o
consumir licor de
contrabando es
una apuesta en
contra de tu
bienestar y el de la
ciudad.**

Apuéstale a

la salud
la vida
lo legal

Bogotá sin contrabando

CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENER LOS LICORES, VINOS Y APERITIVOS LEGALES DE ORIGEN NACIONAL Y EXTRANJERO.



Estampillas

Pegadas entre la tapa y el cuello de la botella.
Adhesiva y semitransparente con características de relieve (intaglio) e información impresa en tinta inkjet negra.
Los colores nítidos, las imágenes claras y el papel en buenas condiciones.

La estampilla tiene la siguiente información:

- Código QR
- Código de barras
- Nombre del producto
- Grado alcoholimétrico
- Contenido neto del producto
- Registro Invima
- Fecha de solicitud

Al tocar sobre las áreas superiores verdes y cafés de la estampilla debe percibirse áreas en relieve.

Las etiquetas tienen la siguiente información:

- Registro Invima
- Leyenda: Prohibida su venta a menores de edad
- El exceso de alcohol es perjudicial para la salud
- Nombre y dirección del fabricante
- Contenido de alcohol (grados)
- Capacidad del envase o contenido neto del producto
- El producto nacional lleva la leyenda "Industria Colombiana"

Envase Tetra Pak:

Las cajas deben tener los extremos del envase limpios, sin rastros de pegamento.
Los textos deben ser legibles y nítidos.
Los colores deben ser nítidos y de alta calidad.

NOTA: No olvide destruir el envase antes de arrojarlo, lo cual evita que los adulteradores y falsificadores usen estos envases como insumo para el empaque de licor ilegal.